

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

**31037** *Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, relativo al VII Concurso de Registros Mineros, correspondiente al aprovechamiento del agua procedente del sondeo, declarada mineral natural, denominada "DEHESA BOYAL-1", Recurso de la Sección B), situada en el término municipal de Matamala de Almazán, en la provincia de Soria.*

El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria anuncia que:

"La Dirección General de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León hace saber:

Que por Orden de la Consejería de Economía y Empleo de 29 de junio de 2009, se declara la caducidad de la autorización de aprovechamiento del agua mineral natural "DEHESA BOYAL-1", recurso de la Sección B), procediendo sacar a concurso público el aprovechamiento de acuerdo con los artículos 27.2 y 42.2 de la Ley de Minas y su Reglamento, respectivamente.

Que en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas y del 72 del Reglamento, se convoca concurso público para el aprovechamiento del agua natural mineral, denominada "DEHESA BOYAL-1", procedente de sondeo.

El importe del resguardo acreditativo de la fianza corresponderá al 10% de la tasa en materia de minas correspondiente a la autorización de aprovechamiento o concesión de Sección B), aguas minerales, según baremo contemplado en la vigente Orden de la Consejería de Hacienda que actualiza anualmente las tasas propias de la Comunidad.

Las solicitudes se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, acompañadas de dos sobres. En el primero se deberá incluir la acreditación de que el solicitante reúne los requisitos para ser titular de derechos mineros y el resguardo acreditativo de la fianza provisional fijado en el párrafo anterior; y en el segundo sobre, se deberá incluir el proyecto general de aprovechamiento, el presupuesto de las inversiones a realizar y el estudio económico de su financiación, con las garantías que se ofrezcan sobre su viabilidad, así como la designación o justificación del perímetro de protección que se considere necesario.

Las solicitudes se presentarán en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, c/ Campo, n.º 5, en horas de registro, comprendidas entre las 9 y las 14 horas, en días hábiles, durante el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a las 11 horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo antes citado, pudiendo asistir cuantas personas físicas o jurídicas, o sus representantes legales, que hubieran presentado solicitudes. En el caso de que el día en que corresponda efectuar la apertura coincida en sábado, se efectuará éste el primer día hábil siguiente.

Durante las horas de oficina, obran en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a disposición de los interesados, los datos relativos

al expediente objeto del concurso.

León, a 13 de julio de 2011.-El Director General de Energía y Minas. Fdo.: Ricardo González Mantero."

Soria, 13 de septiembre de 2011.- El Jefe del Servicio, P.A., Fdo.: Jesús C. Sánchez Soria.

ID: A110070259-1